

Acta N°039/2020

Resolución

N° 458/2020

Las Piedras, 18 de Noviembre de 2020.-

VISTO: Que es necesaria la compra de materiales para el Stock de la Cuadrilla de Mantenimiento.

CONSIDERANDO:

1. Que el gasto se realizará a la Empresa Agaler S.A – Barraca Artigas, Rut: 212704170015
2. Que la Empresa se encuentra registrada en RUPE.
3. Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$23.491 (veintitres mil cuatrocientos noventa y un pesos uruguayos), por la compra de materiales para el Stock de la Cuadrilla de Mantenimiento, a la empresa Agaler S.A, Barraca Artigas RUT: 212704170015, el gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Correspondiente al Proyecto N° 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas..

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participacion Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

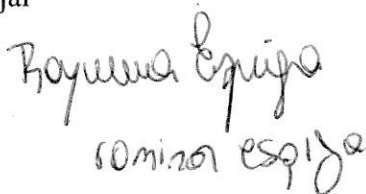


Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejales



Concejales



Rosaura Espiga

Concejales



Concejales